

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6889 *INVEREADY VENTURE FINANCE I, S.C.R., PYME, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la compañía Inveready Venture Finance I, S.C.R., Pyme, S.A., celebrada el pasado 28 de junio de 2018 acordó por unanimidad (en base al artículo 317.1 de la LSC) reducir el capital social con la finalidad de incrementar en la cifra de 2.928.637,50 euros la reserva voluntaria dotada hasta el momento, resultando un capital social de 906.482,98 euros, mediante el procedimiento de reducción del valor nominal de las acciones de la sociedad.

De esta forma, se acuerda reducir el valor nominal de las 6.972.946 acciones, íntegramente suscritas y desembolsadas, números 1 a 6.972.946, ambos inclusive, disminuyendo en cuarenta y dos céntimos de euro (0,42€) el valor nominal actual de las acciones de la Sociedad, a saber, cincuenta y cinco céntimos de euro (0,55 €). En consecuencia, las 6.972.946 acciones, de la 1 a la 6.972.946, ambas inclusive, pasaran a ostentar el valor nominal de trece céntimos de euro (0,13 €).

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 3.835.120,40 euros, se reduce en la cuantía de 2.928.637,50 euros, quedando fijado a partir de ahora en 906.482,98 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 25 de julio de 2018.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración de Inveready Venture Finance I, S.C.R., Pyme, S.A., Silvia Martínez Losas.

ID: A180050457-1